Concurso fotografía Orain Gorbeialdea, inoiz baino gehiago



bases 2024

- 1.- TEMA: La temática del concurso es libre, pudiendo ser fotos de los siguientes ámbitos:
- → Medio natural, social y artístico, edificios, costumbres, actos culturales, ferias y festejos, personas, visitas guiadas, experiencias, gastronomía, micología, fotografías relacionadas con la Actividad Económica de la comarca (alojamientos, hostelería, comercio y servicios, industria, productores agroalimentarios, artesanía, etc.) pudiendo ser por ejemplo desde una foto dentro de una empresa fabricando algo, un pastor en su actividad diaria, un restaurante o un comercio, etc. En las fotografías NO podrá aparecer en ningún lado el nombre comercial de la empresa.

Se admitirán únicamente las obras realizadas en los municipios integrantes de la comarca, que son los que se relacionan a continuación:

Aramaio / Arratzua-Ubarrundia / Legutio Urkabustaiz / Zigoitia / Zuia

2.- PARTICIPANTES:

Podrán tomar parte en este concurso cuantas personas lo deseen.

3.- PRESENTACION DE LAS OBRAS:

- El formato de las fotografías deberá ser horizontal, de cara a formar parte del Calendario de pared 2025.
- Podrán presentarse un máximo de 3 fotografías por concursante. Las obras deberán ser inéditas y no premiadas en otros concursos.
- * Los originales deberán ser en color.
- Las fotografías, se presentarán en formato digital "JPG o JPEG" y deberán tener una resolución mínima de 300 puntos por pulgada (ppp) a tamaño real y unas medidas mínimas de 24 x 16 cm (2835 X 1890 px).
- Se permitirá un retoque global de las fotografías, pero no se podrán añadir o eliminar elementos que modifiquen su composición original. En caso de duda, o como comprobación, se podrá exigir el archivo original.
- De cara al archivo, almacenamiento y comprobación de los datos de las fotografías se recomienda, que en la medida de lo posible se presenten las fotografías con metadatos.
- En el caso de que las fotografías presentadas consistan en primeros planos de personas, junto a la fotografía se deberá aportar la autorización expresa de la/s persona/s cuya imagen se reproduzca.
- CADA OBRA se presentará de la siguiente manera: Por cada obra presentada se enviará un correo electrónico a la dirección:

argazkiak@gorbei aldea.eus

→ En el asunto del mensaje se escribirá:

Argazkiak 24 - "Título de la obra"

- → En el cuerpo del mensaje escribiremos la siguiente información:
 - 1. Título de la obra.
 - Lugar en la que está sacada la fotografía (localización geográfica y/o establecimiento/empresa).
 - 3. Municipio al que corresponde la obra.
- → Como adjuntos al mensaje se presentarán 2 documentos: 1. La fotografía.
 - 2. Documento que se llamará "Datos autor + Título de la obra" con los siguientes datos personales del/a concursante:
 - Nombre y apellidos DNI Dirección
 - Teléfono Correo electrónico
- Si una misma persona presenta más de una obra deberá seguir el procedimiento del punto anterior con cada una de ellas, como si de distintos concursantes se tratase, presentando un correo electrónico por cada obra.

4.- PLAZO DE ADMISION:

Los trabajos se remitirán por correo electrónico tal y como se detalla en el punto 3 de estas bases.

El plazo de admisión de obras finalizará el día 18 de octubre de 2024. VIERNES.

Para cualquier duda o consulta pueden llamar al teléfono **945 430 167**, de lunes a viernes, de 8:30 a 14:30 horas.

5.- PREMIOS:

Los premios del concurso consistirán en vales para gastar en cualquier comercio o establecimiento de la Cuadrilla de Gorbeialdea (se proporcionará un listado de las empresas adheridas): Se premiará la foto ganadora del concurso y 2 fotos por municipio (total 13 premios):

- → 1er PREMIO CONCURSO vale de 150 euros.
- → PREMIOS por cada MUNICIPIO (Aramaio, Arratzua-Ubarrundia, Legutio, Urkabustaiz, Zigoitia y Zuia):
 - √ 1° premio: vale de 100 euros.
 - √ 2° premio: vale de 75 euros.

Total premios: 13 (1 de 150€, 6 de 100€ y 6 de 75 €)

Ningún concursante podrá optar a más de dos premios. El jurado valorará las fotografías en relación al tema del concurso, así como la calidad y la técnica empleada. Podrá ser declarado desierto alguno de los premios a juicio del jurado.

6.- JURADO:

El jurado será nombrado por la Presidencia de la Cuadrilla de Gorbeialdea y el fallo será inapelable.

7.- PROPIEDAD DE LAS OBRAS

Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Cuadrilla de Gorbeialdea, considerándose además cedidos por los autores los derechos de explotación sobre dichas fotografías con carácter exclusivo y a favor de la Cuadrilla de Gorbeialdea.

8.- ENTREGA DE PREMIOS y EXPOSICION

La entrega de premios tendrá lugar en la localidad de Murgia en un acto público del que se dará oportuna comunicación a las personas interesadas.

Las obras premiadas formarán parte del Calendario de pared 2025, y en la medida de lo posible, se imprimirán y expondrán en la sede de la Cuadrilla de Gorbeialdea, haciéndose constar el título, autor/a y lugar en el que se ha tomado la fotografía.

9.- OBSERVACIONES:

- → Cualquier caso no previsto, será interpretado y resuelto por el Jurado del concurso y, en su defecto, por el Presidente de la Cuadrilla de Gorbeialdea.
- → La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

10- PROTECCIÓN DE DATOS.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y a Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos que Vd. nos facilita se utilizarán para la convocatoria del XXII Concurso de Fotografía de la Cuadrilla de Gorbeialdea. Garantizamos la confidencialidad de sus datos, no siendo comunicados a terceras personas fuera de los supuestos habilitados legalmente.

Las personas interesadas podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición dirigiéndose a la Cuadrilla de Gorbeialdea, en la Plaza del Ayuntamiento,1-1° C.P. 01130 Murgia (Álava) o jon@gorbeialdea.eus.